

DOCUMENTO

Manifestación de Solicitud: #981063300701004847WresumenSolicitud
_48*4390552847270693.xls

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: **26369**, Fecha de entrada: **22/10/2020 14:45**
:00

OTROS DATOS

Código para validación: **C8T9H-MEELU-B1PK7**
Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2020 a las 8:22:59
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección CALLE PUERTO DE NAVACERRADA Número 14
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: REGISTRO ELECTRONICO
Modalidad: SOLICITUD TELEMATICA GENERAL
Descripción:

MOCION EDUCACIÓN PLENO DE OCTUBRE

Documentos aportados:

MOCION_EDUCACION_OCTUBRE_2020.PDF
(751CC4052D3ADAC6FF743765CDC74C4135D2F718)

1255080_C8T9H-MEELU-B1PK7_808815AE17E13A4CD0867276BAD128C0FEF8A711: El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es/Firmado/ver/>. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, OU=CD 23497=VALES-V88436001, CN=SZ13398E-OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELAOD, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-32113398E, Description=Rel(AEA7AEAT0030)PUESTO 1/57313/19072016092002 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) al 22/10/2020 14:45:22.

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_EDUCACION_OCTUBRE_2020.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26369, Fecha de entrada: 22/10/2020 14:45 :00
OTROS DATOS Código para validación: 88UHG-MWWRB-4NNH8 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2020 a las 8:23:24 Página 1 de 3	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1255091_88UHG-MWWRB-4NNH8-08E08BEA9F81FAE7BB9E146294CD16B96C67B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, CID.2.5.4.97=VA.TES-V88436001, CN=52113399E OLGA MARIA, JIMENEZ, IFE. V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=RelAETAEAT0030/PUUESTO /157313/19072019092002 /CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RGN, C=ES) el 22/10/2020 14:45:22.

**EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.**

**GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO NECESARIO PARA CUBRIR LAS VACANTES EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

El comienzo del curso escolar 2020-2021 en la Comunidad de Madrid se iniciaba entre la incertidumbre del alumnado y de las familias ante un escenario nuevo y desconocido. Los nuevos protocolos de limpieza y movilidad dentro de los edificios, la implantación de las nuevas tecnologías y fórmulas de estudio a distancia exigía a las administraciones aumentar con personal necesario que permitiera que el sistema educativo funcionara en estas circunstancias.

Una de las medidas que presentó la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid era la contratación de 11.000 maestros y profesores de refuerzo que permitieran reducir la ratio por aula y asegurar las distancias físicas de seguridad entre el alumnado, subrayando desde la propia Consejería que "la duración de los contratos (...) será la que sea necesaria acorde a la evolución de la situación sanitaria".

En la actualidad, Madrid no tiene profesorado suficiente a un mes de comienzo de curso. El sindicato CC.OO (Comisiones Obreras) denuncia que cerca del 10% de los docentes aún no ha llegado a los centros de Secundaria y FP (Formación Profesional) de Madrid. La situación se repite en el resto de niveles con una situación similar en Educación Infantil y Primaria, afectando entre el 5 y el 10% de la plantilla. Todo esto, según CC.OO como "consecuencia de las políticas educativas de maltrato al profesorado y a la función docente durante años de políticas "antiprofesorado" de los sucesivos ejecutivos que han gobernado Madrid y de las condiciones laborales y retributivas

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_EDUCACION _OCTUBRE_2020.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26369 , Fecha de entrada: 22/10/2020 14:45 :00
OTROS DATOS Código para validación: 88UHG-MWWRB-4NNH8 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2020 a las 8:23:24 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



**EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.**

**GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

precarias que ofrecen al nuevo profesorado”.

La situación en Torrejón de Ardoz no escapa de este escenario tan preocupante, con testimonios que nos han hecho llegar las familias y los centros educativos, ante la inacción de las administraciones:

- En el IES “Isaac Peral” las familias han organizado una recogida de firmas ante la falta de varios profesores, incluso como recalca una de las quejas: “los chavales de 1º de la ESO se pasan todos los días una, dos o tres clases sin profesor...”
- En el IES “Victoria Kent” tras la reunión de comienzo de curso de 4º de la ESO, el centro informó que no había profesorado que impartiera Latín y lo más grave de todo es que les habían comunicado desde la Consejería de Educación que no había ni siquiera personal docente que impartiera esa asignatura, por lo que era imposible dar la clase de Latín durante todo el curso.
- En el IES “León Felipe” una parte del alumnado no tiene recursos económicos para adquirir los libros de lectura obligatoria.

La educación pública está sufriendo graves carencias que de no atajarlas inmediatamente, producirán un profundo desfase curricular en los más pequeños, pequeñas y jóvenes de nuestras casas.

Por todo ello, el grupo municipal Podemos Torrejón de Ardoz propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Gobierno Autonómico a la contratación de todo el profesorado necesarios para cubrir cualquier tipo de vacantes en todas las etapas educativas de nuestro municipio.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

